

Información proporcionada por Poder Judicial

Ingreso de una demanda en materia de familia

Última actualización: 09 enero, 2020

Descripción

Permite ingresar demandas de competencia de familia que se tramitan en los tribunales de familia del país.

El trámite se puede realizar durante todo el año.

¿A quién está dirigido?

Abogados patrocinantes y público en general. En ambos casos para ingresar la demanda en línea, el usuario debe contar con [clave única entregada por el Servicio de Registro Civil e Identificación \(SRCel\)](#).

Importante: los usuarios que no son abogados, pueden ingresar demandas en **procedimientos que no requieran comparecer o actuar con abogado patrocinante**, salvo que el juez lo estime necesario.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Documento de la demanda y los adicionales que sean pertinentes. Si realiza el trámite en línea, deben estar en formato PDF.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Cómo y dónde hago el trámite?



En línea:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Haga clic en "ir al trámite en línea".
3. Una vez en el sitio web de la institución, si tiene clave única, haga clic en "clave única".
 - Escriba su RUN y clave, y haga clic en "autenticar". Si no tiene clave única, [solicítela](#).
 - Si es primera vez que accede, lea las condiciones de uso de la Oficina Judicial Virtual, aceptey continúe.
4. Haga clic en "ingreso de demandas y escritos", luego elija la opción "ingresar demanda/recurso".
5. Complete los datos obligatorios para ingresar una demanda de familia, adjunte los antecedentes requeridos, y haga clic en "grabar".
6. Haga clic en "bandeja de demandas". Busque la demanda según la competencia, seleccione y envíe la presentación.
7. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia de familia.

Importante:

- Para asesoría en uso de la Oficina Judicial Virtual, puede comunicarse al call center +56 2 2497 7040. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 17:00 horas. También puede informarse en el [sitio web de Tramitación Electrónica](#).
- Los detalles del ingreso de una demanda puede obtenerlos desde los [manuales de la Oficina Judicial Virtual](#).

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase al [tribunal](#) correspondiente. Horario de atención: de lunes a viernes, de 8:00 a 14:00 horas.
3. Explique el motivo de su visita: ingresar una demanda en materia de familia.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá ingresado una demanda en materia de familia.

Link de trámite en línea:

<https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/27927-ingreso-de-una-demanda-en-materia-de-familia>